

Es magnánimo gesto del "generalísimo", dando por cancelada las responsabilidades políticas, nos ha llenado de alegría a los refugiados. Algunos periódicos mexicanos creen que se trata de una verdadera amnistía y que vamos a regresar a España. También algunos españoles franquistas, residentes en México, suponen, con excesivo optimismo, que nos van a perder pronto de vista y nos animan a tomar el primer barco para la "madre patria". Según las noticias de prensa, los consulados españoles han sido autorizados ya para aceptar las solicitudes de los republicanos desahuciados que desean regresar a España. En México no hay consulado franquista, pero quizás tengo ya instrucciones el señor Ibáñez, el Ibáñez ese... ¿Qué hacemos? ¿Regresamos o no? ¿Vamos a ver al Ibáñez ese o le hacemos una corte de maridos?

Nuestras dudas obedecen a que, no obstante cuanto dicen los periódicos, nosotros no sabemos si estamos amnistiados o no, lo que es la peor situación en que pueden encontrarse unos criminales tan empederados como nosotros.

Yo se sabe que todos los reos están en el destierro por nuestros crímenes y nada más que por nuestros crímenes. Durante varios años, pero especialmente desde 1936, nosotros nos hemos dedicado fuertemente a robar, matar, violar novicias y otras cosas nefandas por el estilo. Lo que nos distingue a los refugiados de los españoles que son franquistas y que viven de antiguo en México es que llevamos los nombres limpios en sangre. Se nos nota desde lejos que somos criminales. Por sus robos, asesinatos y violaciones se encuentran en México sujetos tan poco recomendables como don José Giral, don Odón de Buen, don Adolecio Prieto, el profesor Bosch Gimpera, el doctor Fraile, don Alvaro de Albornoz, don Diego Martínez Barrio, don Felipe Sánchez Román, don Francisco Batet, "Fabian Vidal", el doctor Márquez, don Francisco Villanueva, don Miguel Santaló y otros individuos de su castaña, cuya lista sería interminable. Cuando vivían en España era

corriente oír entre ellos diálogos como el siguiente:

—Voy a ver si me llevo el copón de la iglesia del Buen Suceso...

—Pues yo no podré ir esta noche a la Logia porque tengo que asear a unas criaturas del vicariato...

A mí ya no me entretiene eso de matar niños... Yo, si no me llevo algo de valor, no le encuentro chiste al infanticidio...

—Hombre, ¿qué también me gusta a mí. Eso nos gusta a todos... Precisamente ahora preparamos un golpe en el Banco de Vizcaya...

No contentos con eso, los republicanos españoles hicieron o se enfrentaron al Movimiento Salvador, por lo cual fueron procesados por "rebelión militar", como era lógico.

Hayendo de tanta infamia, obrando por el recordamiento, vivimos a México, donde, en la medida de lo posible, hemos procurado continuar nuestras fechorías. Cualquier cosa podíamos esperar como castigo a nuestra perversidad, menos la amnistía que ahora nos concede generosamente Franco. Mas, ¿estamos realmente amnistiados? ¿Es posible que Franco nos haya perdonado siendo tan traidores como somos?

Estas dudas atormentaban nuestro depravado espíritu cuando nos refirieron la siguiente escena, que con gusto reproducimos en letras de molde, porque parece aclarar la cuestión: un antiguo residente, franquista acérrimo, algo más bruto de lo corriente, recibió el otro día en su tienda a un refugiado que iba con su maletín de muestras a venderle algo.

—¿Qué? —le dijo el obrador—. ¿Tú eres de los que se quedan? No tendrás muy limpia la conciencia cuando no vuelvas... Algo habrás hecho por allá, que no habrá sido política...

El refugiado era persona dotada de un cierto sentido del humor y comprendió que no debía tomar las cosas por la tremenda con aquel bárbaro. Además, el refugiado había sido en España algo más que corredor de abarrotes con su maletín de muestras. Había sido un letrado erudito y sabía de qué iba a hablar.

—En efecto —consentó—. Yo soy de los que se quedan...

—Algo habrás hecho —invitó el gracioso franquista.

—Algo se ha de haber hecho, desde luego... Por eso escribo Franco contra mí el código penal, la justicia militar, los tribunales especiales, el campo de concentración, la pena de muerte, etc. Para mí no hay amnistía de Franco...

—Pues bien claro dicen los periódicos que quiere no haya estado ni robado puede volver...

—No dicen eso exactamente, pero es casi lo mismo. Esa "amnistía", como dicen los periódicos, no se aplica a los refugiados, que somos todos reos de rebelión militar, como los docecientos mil presos que hay en España sin amnistía... Esa amnistía se aplica sólo a los inermes en responsabilidades políticas... La ley franquista de responsabilidades políticas señala dos casos: uno, el de quienes renunciaran a la nacionalidad española durante la guerra...

—¡Hombre! Yo me nacionalicé entonces aquí... ¿Cómo iba a ir yo al consulado republicano?

—Interrumpió airado el franquista.

—... otro —prorrogó imperturbable el refugiado—, el de quienes no se hubieran dado el extranjero a pensar al lado de Franco. ¿Usted lo hizo?

—¡Hombre! ¿Cómo iba a dejar yo el negocio?

—Con lo que resulta que la amnistía esa no se aplica a mí, sino a usted.

Y, recogiendo su maletín de muestras, el refugiado dio media vuelta, dejando el insolente franquista con un palmo de narices.

Este diálogo, que yo traslado fielmente a los cuartillos, puede servir para disipar muchas dudas y llevar la tranquilidad a muchos hogares de refugiados. Siempre será un consuelo saber que uno no ha sido amnistiado por el reo y que ¿qué gana serlo refugiado—aunque ya no por mucho tiempo—debido a los muchos crímenes, robos, incencias, asesinatos, estupro, sacrilegio, etc., que cada uno de nosotros ha cometido en España. Y que los únicos amnistiados ahora son los antiguos residentes franquistas, es decir, los amigos del señor Ibáñez, del Ibáñez ese. Para ellos decreta Franco amnistía y perdón. Para nosotros, no, gracias a Dios.

63
28 abril
45

A.P.C.E
SIG.:
1.2e/1101